LITORALPRESS

Fecha: 28-03-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Ley de isapres: Diputados ingresan indicaciones y oficialismo acorta plazo para pagar deuda

Pág. : 8
Cm2: 595,9
VPE: $ 7.828.237

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Los congresistas afines al Gobierno volvieron a fijar la deuda en US$ 1.400 millones

Ley de isapres: Diputados ingresan indicaciones y oficialismo acorta plazo para pagar deuda

Un grupo de legisladores reclamó que el Ejecutivo estaba retrasado con su texto, el cual hasta anoche no había sido ingresado. Según conocedores, se seguían haciendo cálculos.

MARIANNE MATHIEU

Anoche vencía el plazo establecido para ingresar indicaciones al proyecto de ley corta de isapres que se debate en la comisión de Salud de la Cámara. Sin embargo, al cierre de esta edición, pasadas las 21:00 horas, solo los congresistas habían presentado sus propuestas.

Hay legisladores, incluso oficialistas, que apuntan a que "nuevamente" el trabajo prelegislativo del Ejecutivo fue deficiente y que comenzó tarde. Incluso, algunos diputados comentan que ni siquiera los contactaron y que por lo mismo no tienen conocimiento de lo que ingresaría el Ministerio de Salud.

Algunos legisladores comentan que como hasta ayer el Ejecutivo seguía redactando las indicaciones y haciendo cálculos, el nuevo texto se ingresaría al límite del plazo. Sin embargo, desde Segpres descartaban un retraso y aseguraban que actuaron acorde con lo planificado.

Sobre el contenido de las modificaciones del Ejecutivo, se preveía que el principal cambio sería que establecería un tope al alza extraordinaria de precios de planes que podrán hacer las aseguradoras una vez promulgada la ley. Este era uno de los principales reparos del oficialismo, ya que la Superintendencia de Salud calculó que, en algunos casos, habría incrementos de hasta 41% del precio base de los planes.

ALEJANDRA DE LUCCA

PLAZOS.— El 22 de abril se espera que empiece a sesionar la comisión mixta, instancia que apenas tendrá un par de semanas para despachar el proyecto antes que el 12 de mayo entren en vigencia los fallos de la Corte Suprema.

> *Son formas para buscar una salida a esta situación, pero* ***el sentido de estas indicaciones es para generar un marco para un acuerdo en la comisión mixta****".*
>
> **ERIC AEDO**
> DIPUTADO DC

> ***Se busca evitar una nueva vulneración del fallo de la Corte Suprema o cualquier amortiguación de la deuda,*** *así como evitar normas que no se apeguen a lo que dice nuestra Constitución".*
>
> **ANA MARÍA GAZMURI**
> DIPUTADA AH

Los cambios ingresados

Un grupo de diputados oficialistas de la comisión de Salud, integrado por Karol Cariola (PC), Danisa Astudillo (PS), Ana María Gazmuri (AH), entre otros, presentó más de 30 indicaciones, las cuales proponen eliminar el reajuste extraordinario que podrían hacer las isapres.

También se plantea suprimir la medida que establece que a todos los afiliados se les cobre el 7% de sus cotizaciones, con lo que el monto de la deuda además volvería a aumentar a US$ 1.400 millones, como fue el cálculo inicial del Ejecutivo, y no los US$ 1.180 que postula el proyecto actual. También esbozan la idea que se rebaje el plazo en que las isapres devuelvan lo cobrado en exceso y sea en siete años —y no en diez como se propone actualmente— y que para los adultos mayores sea en cinco.

Dichas indicaciones "buscan evitar una nueva vulneración del fallo de la Corte Suprema o cualquier amortiguación de la deuda, así como evitar normas que no se apeguen a lo que dice nuestra Constitución", explica Gazmuri.

El diputado Tomás Lagomarsino (indep.) también ingresó 53 indicaciones, varias de las cuales abordan modificaciones a la modalidad de cobertura complementaria de Fonasa, nuevos cálculos en torno al valor de la prima GES y eliminar el régimen de excedentes.

Pero también menciona que la Superintendencia emita circulares que permitan que las isapres apliquen la tabla única de factores al mismo tiempo que se hagan los reajustes de los planes, de manera que no se genere un desequilibrio para el sistema. "Lo que estoy asegurando es que no quiebren en función de no poder cumplir sus obligaciones", explica el parlamentario.

Mutualización aún presente

La UDI también ingresó indicaciones que, más que en la deuda, también se enfocarían en la cobertura complementaria de Fonasa. Y es que la oposición apuesta todas sus fichas a la negociación que logren en la comisión mixta que se formará posteriormente, donde todas las partes saben que será la instancia en que se alcanzarán los consensos.

"Esperamos que el Gobierno pueda transparentar desde ya qué solución propondrá al fallo del Tribunal Constitucional. No nos olvidemos que lo que aquí se resolvió fue que la mutualización es una materia de facultad exclusiva del Presidente de la República, por lo tanto, es fundamental que transparenten si la van a respaldar o, en su defecto, qué mecanismo similar presentarán", dice la diputada Marta Bravo (UDI).

De todas formas, el diputado Andrés Celis (RN) menciona que va a firmar la iniciativa de Johanna Pérez (Demócratas) ingresada la semana pasada, que propone que la deuda se pague en acciones de las empresas a los afiliados. En la misma línea va la propuesta del diputado Eric Aedo (DC), que busca que se permita "emitir bonos equivalentes a la suma correspondiente a la deuda que tengan estas instituciones para con personas acreedoras o bien a la emisión de acciones".

"Son formas para buscar una salida a esta situación, pero el sentido de estas indicaciones es generar un marco para un acuerdo en la comisión mixta, que es donde esto va a llegar. Porque el acuerdo se va a lograr en la comisión mixta", dice Aedo.